

**I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 2.294

La Florida, 06 JUN 2012

VISTOS

La solicitud de Patente Comercial acogida a la Microempresa Familiar Ley N° 19.749 con fecha de ingreso 15 de Mayo de 2012, fotocopia de la cédula de identidad del solicitante, Inicio de Actividades acogido a la Ley de Microempresa familiar timbrado ante el Servicio de Impuestos Internos, Fotocopia de escritura de la Propiedad, Autorización Notarial de los herederos de la propiedad, Resolución Sanitaria, emitida por La Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana e Informe de la Dirección de Rentas e Inspección General; Decreto Exento N° 3386 de fecha 19 de agosto de 2010 que delega al Director de Administración y Finanzas la facultad de Firmar los Decretos Exentos que se dicten sobre Patentes Comerciales; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece las Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley de Rentas Municipales N°3.063; la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la información Publica y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

DECRETO:

Otorgase Patente Comercial acogido a la Ley de **Microempresa Familiar**, a nombre del Señor **VLADIMIR SALGADO LABRIN, Rut 13.906.198-5**, en calle **CARLOS CASTELLON N° 1287**, con giro comercial de **LACTEOS, Y HUEVOS**.

La o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, notifíquese, transcribese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Rentas e Inspección General, Secretaria Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Oficina de Partes y Archivo. Sugerencias y Reclamos, publíquese en la página web del municipio y hecho, archívese.



**REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



DINA CASTILLO GONZALEZ

